

10
Ayuntamiento de diez y seis de Marzo, que se ha
leído en este Congreso, y de tratar de ante mano
por medio de planos de los puntos de conciliación,
sin que se conformen en la resolución de la Junta,
piden se les entregue Copia fe haciende para la inte-
ligencia de su Comunidad, a fin de que resuelva lo
que tuviere por conveniente.

TRATA DE SEÑALAR SITIO PARA LA

continuación de estas Juntas hasta su conclusion.

SE señaló por parage mas cómodo para la conti-
nuación de estas Juntas, el Salón de la Casa que
sirve de Secretaría de este M. N. y M. L. Señorío
de Vizcaya en la Noble Villa de Bilbao (sin em-
bargo de las repetidas instancias con que los Apo-
derados de ella ofrecieron su Casa Consistorial, y de
Ayuntamiento) á donde concurren desde las nueve
oras del dia de mañana, tres del corriente mes de
Mayo en adelante hasta su conclusion todos los Vo-
cales, á efecto de tratar, conferir, y resolver en ra-
zon á todos los puntos, casos, y cosas que ocur-
ran, y se ofrezcan del servicio de ambas Magesta-
des Divina, y humana, utilidad, y beneficio co-
mun, y particular de este M. N. y M. L. Señorío,
observancia, y cumplimiento de sus Fueros, Fran-
quezas, y libertades.

Con lo qual dieron fin por este dia de que nos
los Escribanos Secretarios damos fé. = Don Gabriel
Salido. = Don Juan Antonio de Letona. = Don Josef
Joaquin de Loyzaga. = Don Juan Agustin de Sagarbi-
naga. = Don Juan Manuel de Fruniz = Ante nos: Ma-
nuel Francisco de Foruria. = Agustin Pedro de Mencha-
ca. =

JUNTA